

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11610** *ZEPELLO 2005, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
23 OLLOPEZE 5, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 18 de abril de 2012 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Zepello 2005, S.L., acordó la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la mercantil de nueva creación 23 Ollopeze 5, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en esta Ley.

Madrid, 18 de abril de 2012.- Administrador único, Felipe Blanco Hernando.

**ID: A120028463-1**